



NUEVO IMPULSO A LOS VIVEROS DE EMPRESAS UBICADOS EN EL CENTRO DE LOS ROSALES

Gracias a las nuevas bases se suprime el límite de edad de 35 años para poder acceder a un local e iniciar aquí el proyecto empresarial durante un año

Técnicos de Huelva Impulsa han mantenido esta mañana una reunión con los viveristas ubicados en el Centro de Inserción Sociolaboral Los Rosales y se ha adjudicado un nuevo Vivero de Empresas municipal. Una oportunidad para comenzar una actividad empresarial libre de los gastos que conlleva el alquiler de un local y que se instalará en este espacio durante un año. Además, en este encuentro se han dado a conocer las nuevas bases de 2010, mediante las cuales estarán a disposición de los emprendedores un total de 8 nuevos viveros.

En este sentido, el concejal de Economía, Empleo, Comercio y Desarrollo sostenible, Juan Carlos Adame, ha destacado que “Como novedad se suprime el límite de edad de 35 años para acceder a un local de estos viveros y podrá ampliarse durante más tiempo la estancia de estas empresas”. De esta forma, se ha tratado de que sean medidas adaptadas a la situación económica de crisis económica que está afectando a la mayoría de las empresas.

Por otra parte, desde el Ayuntamiento de Huelva se ha querido conocer de forma directa la situación de estos emprendedores onubenses, que están contando con un local para desarrollar su labor empresarial de forma gratuita durante sus primeros meses de actividad, ahorrando gastos de servicios muy importantes, como electricidad, agua, Internet, limpieza diaria y vigilancia durante las 24 horas.

Estas empresas cumplen con los requisitos exigidos por ‘Huelva Impulsa’ para poder formar parte de esta iniciativa, al tratarse de consultorías, asesorías empresariales, servicios informáticos, y páginas webs. Es decir, actividades que no están relacionadas con el comercio directo, la hostelería, la artesanía y la industria en general, que no requieren un tránsito continuo de clientes en el despacho. Además, tienen a su disposición el uso de sala de reuniones, zonas comunes y aseos.



Para poder formar parte de este Vivero es necesario contar con un Plan de Empresa que acredite la viabilidad de las iniciativas desde el punto de vista técnico, económico y financiero. Asimismo, se exige a los promotores están al corriente de sus obligaciones frente a la seguridad social, Agencia Tributaria y Hacienda.

Huelva, 21 de junio de 2010